



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

**ACUERDO No. CAC- 050-23
(17 de julio de 2023)**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No 036-23 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE B-2023 DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ
En uso de sus Facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad.
2. Que mediante Acuerdo CAC 036-23 del 26 de mayo de 2023, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para el Semestre B-2023 del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
3. Que atendido a los trámites administrativos y a los ajustes previstos para la planificación del inicio del semestre B-2023, los Directores de Escuela solicitaron a este cuerpo colegiado posponer en un día el inicio del semestre académico B-2023 del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
4. Que en sesión No 020-23 realizado el 17 de julio de 2023, el Consejo Académico revisó y aprobó modificar la fecha para la iniciación de clases del Semestre B del calendario académico aprobado.

Que por lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo CAC 036-23 por el cual se aprueba el calendario académico semestre B-2023 del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo CAC 036-23

CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE B-2023	
Iniciación de clases Semestre B-2023	01 de Agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en el Acuerdo CAC 036-23 del 26 de mayo de 2023, se mantendrán según fecha establecida en el mismo acuerdo.

U n i d o s s o m o s m á s



SC5544-1





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

JEMNYS BELTRAN BACCA
Secretaria General



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s